



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0717-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE CONCURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA EL PROF. DR. ATILIO MELGAREJO”. –

VISTO y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 5815/2020, del Prof. Dr. Atilio Melgarejo, por la cual solicita cambio de horario del Dr. Jesús Xavier Palacios Fantilli, con CI N° 1.435.809, de miércoles de 07:00 a 15:00 horas (8 horas) y jueves de 07:00 a 11:00 horas (4 horas), debido a un error involuntario de tipo asignado del horario al perfil de dicho cargo. -----

La Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, ha analizado el expediente de referencia, según consta en el punto 1 del Acta CRC N° 012/2020, elevada por el Prof. Dr. Akira Kikuchi, Presidente de la referida Comisión, mediante la nota con M.E. N° 6081, de fecha 02 de junio de 2020, observándose las siguientes consideraciones:

“QUE, en el formulario de inscripción del postulante con ME N° 4662/2020, consta la inscripción al concurso en la Cátedra de Ortopedia y Traumatología con funciones en la Unidad de Miembro Superior los días miércoles y jueves de 07:00 a 13:00 horas; -----

QUE, el Prof. Dr. Atilio Melgarejo, mediante la nota con M.E. N° 4233/2020, remite perfiles de cargos a concursar en la Cátedra de Ortopedia y Traumatología. En la misma se constata que el horario a ser concursado en la unidad de Miembro Superior son los días miércoles y jueves de 07:00 a 13:00 horas; -

QUE, el Prof. Dr. Álvaro Callizo, a través de la nota con M.E. N° 5551/2020, remite los resultados del Concurso; -----

QUE, no se ha constatado error alguno en los documentos analizados, perfil de cargo a concursar, hoja de inscripción de postulante ni acta y propuesta del concurso; -----

QUE, la Comisión Especial para la Revisión de Concursos, salvo mejor parecer del Consejo Directivo de la FCM-UNA, dictamina 1º NO HACER lugar a la nota presentada por el Prof. Dr. Atilio Melgarejo. 2º SEGUIR el orden de prelación del concurso y en caso de no haber otro postulante llamar a un nuevo concurso”. -----

La decisión de los Señores Consejeros, consistente en aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, brindando una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0717-00-2020

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

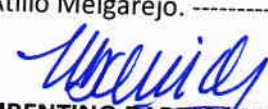
0717-01-2020 **APROBAR** la recomendación de la Comisión Especial para la Revisión de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. -----

0717-02-2020 **NO HACER LUGAR** a la solicitud presentada por el Prof. Dr. Atilio Melgarejo. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

C.C: Cátedra y Servicio de Ortopedia y Traumatología, Interesados, Asesoría




Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.